

Distrito Escolar Independiente de KERRVILLE
MANUAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
EXTRACURRICULAR
2024-2025



Declaración de Visión de Kerrville ISD

Distrito Escolar Independiente de Kerrville: un líder educativo en el corazón de Hill Country, que inspira a todos los estudiantes a convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos productivos.

Traducido por Google/Microsoft

Actividades Escolares Extracurriculares

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y de equipo, y construya amistades sólidas con otros estudiantes; La participación es un privilegio, no un derecho.

Tanto la crianza de los hijos como la enseñanza son vocaciones extremadamente difíciles. Al establecer una comprensión de cada posición, somos más capaces de aceptar las acciones del otro y proporcionar un mayor beneficio al estudiante. Como padres, cuando su estudiante se involucra en nuestros programas, tienen derecho a entender qué expectativas se ponen en su estudiante. Esto comienza con una comunicación clara. El propósito de este manual es abrir esas líneas de comunicación.

Comunicación que debe esperar del programa de su estudiante:

1. Filosofía del programa y patrocinador
2. Lugares y horarios de ensayos, ensayos, concursos, eventos, etc.
3. Requisitos del equipo, por ejemplo, entrenamientos, equipo especial, expectativas específicas del deporte/programa

Los patrocinadores/entrenadores de comunicación esperan de los padres:

1. Preocupaciones expresadas directamente al entrenador/patrocinador en el formato y el plazo solicitados
2. Notificación de cualquier conflicto de programación con anticipación cuando sea posible
3. Preguntas e inquietudes con respecto a su estudiante

Hay situaciones que pueden requerir una conferencia entre el padrino/entrenador y los padres. Cuando estas conferencias sean necesarias, se deben seguir los siguientes procedimientos para ayudar a promover una resolución:

1. Llame al patrocinador/entrenador para programar una cita usando el número de teléfono y la extensión de la escuela.
2. Por favor, evite intentar confrontar a un patrocinador/entrenador antes o después de una competencia o práctica, a menos que sea en caso de una emergencia.
3. Siga la cadena de mando para todas las comunicaciones. A menudo se encuentra ayuda y apoyo cuando se comunica con las personas más cercanas a cualquier inquietud o problema.

Las investigaciones sugieren que la participación en actividades extracurriculares desarrolla rasgos de carácter necesarios para el éxito durante la edad adulta. Estamos orgullosos de ofrecer un programa que nos da la oportunidad de educar al niño en su totalidad.

Este manual describirá el propósito y las expectativas de los estudiantes de Kerrville ISD. Los estudiantes que cumplan con las políticas escolares y de actividades extracurriculares podrán representar a Kerrville ISD.

Propósito de las actividades extracurriculares

Nuestro objetivo: El estudiante se convertirá en un ciudadano más efectivo y un miembro productivo de la sociedad al participar en actividades para desarrollar el trabajo en equipo, la dedicación, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Nuestros objetivos específicos: El alumno aprenderá:

1. Para trabajar con otros, en una sociedad democrática, una persona debe desarrollar la autodisciplina, el respeto por la autoridad y el espíritu de trabajo duro y sacrificio. El equipo y sus objetivos deben situarse por encima de los deseos personales.
2. Para tener éxito, nuestra sociedad es competitiva. No siempre ganamos, pero tenemos éxito cuando nos esforzamos continuamente por hacerlo. Solo puedes aprender a aceptar la derrota esforzándote por ganar con ferviente dedicación. Una persona exitosa tiene el deseo de sobresalir y una actitud de "nunca rendirse".
3. Desarrollar el espíritu deportivo y el respeto por los demás, aceptar cualquier derrota o victoria como un verdadero deportista, sabiendo que uno ha hecho lo mejor que ha podido. Trabajaremos para desarrollar rasgos sociales deseables, como el control emocional, la honestidad, la cooperación y la confiabilidad. Exigiremos respeto para los estudiantes/atletas, patrocinadores/entrenadores, oficiales, espectadores y grupos de apoyo contrarios.
4. Para mejorar--- la mejora continua es esencial. Los estudiantes deben establecer metas y trabajar para alcanzarlas.
5. Para disfrutar del proceso, es necesario que los estudiantes disfruten de la participación, que reconozcan todas las recompensas personales que se derivan del atletismo y que den lo suficiente de sí mismos para mejorar el programa.
6. Esforzarse por alcanzar la excelencia en todo lo que hacen, sin conformarse nunca con menos de lo mejor que puedan.

Requisitos para participar

Estudiante de tiempo completo: Un estudiante debe asistir como estudiante de tiempo completo en las escuelas de Kerrville ISD para poder participar en cualquier actividad extracurricular, incluidas las pruebas. Los estudiantes que se muden al distrito para las actividades del próximo año deberán reunirse con un administrador para obtener su aprobación.

Elegibilidad académica: (Requisitos de la Liga Interescolar Universitaria para todos los estudiantes de 7° a 12° grado)

Un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final del período de calificación en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante con discapacidades que no cumple con los estándares del Programa de Educación Individualizado (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar.

Un estudiante de 9° a 12° grado puede participar en actividades extracurriculares dentro o fuera del campus al comienzo del año escolar solo si el estudiante ha obtenido el número acumulado de créditos en cursos aprobados por el estado:

- a. A partir del noveno grado, debe haber sido promovido de octavo a noveno grado.
- b. A partir del décimo grado, debe tener al menos 5 créditos para graduarse.
- c. A partir del undécimo grado, debe tener al menos 10 créditos para graduarse o durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.
- d. A partir del duodécimo grado, debe tener 15 créditos para graduarse o durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.

Las calificaciones se revisarán al final de cada período de 3 semanas para monitorear la elegibilidad de los estudiantes.

Los estudiantes con reprobaciones consecutivas en el período de calificaciones podrían ser considerados para ser expulsados de los programas.

Excepciones y exenciones a No Pass No Play:

- Los estudiantes inscritos en el plan de estudios de Colocación Avanzada pueden solicitar una exención de calificaciones una vez por semestre para un curso; La calificación del estudiante debe estar registrada en 60 o más para ser elegible para la exención.

- Los estudiantes inscritos en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de Conciertos y Lectura Visual de UIL pueden tocar con el conjunto durante la presentación de la evaluación de UIL. 19 TAC 76.1001 Subcapítulo AA

Objetivos de aprendizaje: Los objetivos de aprendizaje en las actividades extracurriculares se basan en las habilidades de desempeño, la responsabilidad y la participación. Por lo tanto, se espera que los estudiantes cumplan con responsabilidades individuales y grupales.

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, actuaciones, competencias y otros eventos identificados según lo definido por el patrocinador o entrenador.

Los estudiantes académicamente no elegibles pueden practicar o ensayar con otros estudiantes, pero no pueden participar en una competencia u otra actuación pública.

Dado que la banda, el coro, la orquesta y la danza son cursos basados en la actuación y las actividades de equipo, se requiere que todos los estudiantes asistan a todas las actuaciones y ensayos. Por lo tanto, a los estudiantes se les pueden deducir puntos de la siguiente manera:

- Las ausencias injustificadas de los ensayos o de las prácticas que son extensiones de las actividades del aula, como los ensayos de las secciones, podrían resultar en una calificación diaria más baja o reprobatoria.
- Las ausencias injustificadas de una actuación que es una extensión de las actividades del aula, como conciertos escolares o recitales de danza, podrían resultar en una calificación más baja o reprobatoria en el examen.
- Una ausencia injustificada se define como una ausencia de la que el entrenador o patrocinador no tiene conocimiento previo y/o se basa en una razón que es inaceptable. Las razones aceptables para una ausencia incluyen una emergencia médica o enfermedad, una muerte en la familia, una festividad religiosa o una emergencia familiar. La mejor práctica es comunicarse con el patrocinador o entrenador lo antes posible.

Salud/Bienestar: Ciertas actividades requieren resistencia física y capacidades. Antes de que los estudiantes participen en este tipo de actividades, el patrocinador o entrenador puede requerir evidencia de la aprobación de un médico o de los padres antes de que se le permita al estudiante participar en la actividad/organización.

Un estudiante que desee participar o continuar participando en el programa atlético del distrito regido por el UIL debe presentar una certificación física de un proveedor de atención médica autorizado bajo las reglas del UIL de que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa atlético.

El examen es obligatorio todos los años a partir de cuando el estudiante ingresa al 7º grado. El examen físico debe completarse antes de que un atleta pueda ser elegible para probar y / o practicar un deporte.

Lesión/Enfermedad: A los estudiantes con lesiones o enfermedades se les permitirá asistir a prácticas, actuaciones u otros eventos relacionados con la actividad/organización y se les permitirá participar solo en la medida autorizada por orden escrita del médico del estudiante.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible para programar citas de atención médica en horarios que no interfieran con la actividad o participación escolar. Si un conflicto es inevitable, el estudiante debe informar al patrocinador o entrenador antes de la cita y proporcionar documentación escrita, aceptable para el entrenador o patrocinador, de la cita.

Entrenadores atléticos: KISD emplea a dos entrenadores atléticos certificados que están capacitados para manejar y tratar las lesiones que ocurren durante las prácticas y competencias atléticas. Si tiene preguntas sobre la salud de su estudiante, comuníquese con los entrenadores al 257-5589 o llame a la oficina de atletismo.

Requisitos adicionales: Cada programa individual cubrirá los requisitos para participar en cada grupo además de los requisitos anteriores.

Código de Conducta Extracurricular

Es necesaria una política firme y justa de aplicación para mantener las regulaciones y estándares del Distrito Escolar Independiente de Kerrville y su capacidad para brindar oportunidades a los estudiantes. Altos estándares de conducta y ciudadanía son esenciales para mantener cualquier programa sólido. El bienestar del estudiante es la consideración principal y trasciende cualquier otra consideración.

Debido a que los estudiantes participantes extracurriculares representan a su escuela y, en muchas circunstancias, a su comunidad, los estudiantes participantes están sujetos a estándares de comportamiento más altos que los especificados en el Código de Conducta Estudiantil.

Un estudiante en los grados 7-12 que participe en cualquier actividad extracurricular de KISD deberá cumplir con las siguientes reglas de conducta las 24 horas del día, 7 días a la semana y 52 semanas al año, además de obedecer las reglas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil actual de KISD, el Manual Extracurricular, el libro de reglas y/o las regulaciones, si las hubiera, o las reglas comunicadas al estudiante por escrito por el patrocinador de la actividad o el entrenador.

Normas de comportamiento: Los patrocinadores/entrenadores pueden establecer normas de comportamiento, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas en el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta, además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización. Los patrocinadores/entrenadores tienen la capacidad de crear estándares y expectativas específicos para la naturaleza de sus eventos, pero los estándares no serán inferiores a los estándares establecidos en este documento.

Técnicas de disciplina: Cada situación requerirá un tipo diferente de disciplina. El propósito de la disciplina es ayudar a los atletas a mejorarse a sí mismos y aprender de cada situación. Las

diferentes técnicas disciplinarias que se enumeran a continuación se pueden usar solas o con una o más de las técnicas disciplinarias en el Código de Conducta del Estudiante. La lista no pretende ser una lista de sanciones progresivas; sin embargo, junto a cada técnica se observa una progresión de muestra. Una progresión disciplinaria comenzará con la primera ofensa (disciplina atlética o escolar) y avanzará a consecuencias adicionales por ofensas adicionales.

- Corrección oral, período de reflexión o "tiempo fuera", asesoramiento por parte del patrocinador/entrenador (PRIMERA OFENSA)
- Retiro de privilegios, como la participación en tiempo de práctica y/o habilidades adicionales/trabajo físico (SEGUNDA OFENSA)
- Retiro de privilegios, como participación en juegos o actuaciones y/o habilidades adicionales/trabajo físico, Conferencia de padres-patrocinadores/entrenadores (TERCERA OFENSA)
- Expulsión del equipo o programa (CUARTA OFENSA)

Las técnicas situacionales podrían incluir conferencias adicionales de estudiantes y padres, visitas domiciliarias, contratos de comportamiento y otras oportunidades de aprendizaje.

Los siguientes temas describirán aún más las expectativas de los estudiantes que participan en los eventos patrocinados por las escuelas de Kerrville ISD:

Asistencia: Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, actuaciones, competencias y otros eventos identificados por el entrenador o patrocinador. El entrenador o patrocinador identificará los horarios para las prácticas, actuaciones, competencias requeridas, etc. Cuando una ausencia es inevitable, el estudiante es responsable de comunicarse con el patrocinador o entrenador. Además, la asistencia del estudiante a la escuela es una parte integral de su éxito en el campus y será monitoreada tanto por la escuela como por el entrenador/patrocinador.

Premios: Todos los premios a los estudiantes por su participación en actividades u organizaciones extracurriculares deben cumplir con los criterios establecidos en las pautas de la actividad/organización individual, según lo establecido por el patrocinador o entrenador que dirige la actividad/organización.

Las "cartas" obtenidas a través de la participación en actividades extracurriculares seguirán las pautas escritas del programa y serán aprobadas por la oficina a nivel de distrito correspondiente.

Banquetes: Se pueden realizar banquetes para organizaciones individuales durante el año escolar. No se presupuestan fondos para banquetes a nivel de distrito. Por favor, consulte a la oficina a nivel de distrito correspondiente para determinar si se puede celebrar un banquete para grupos individuales y evitar violar las regulaciones de UIL.

Banquete Atlético: El Kerrville Athletic Booster Club patrocinará un banquete de reconocimiento por año. A los estudiantes se les proporcionará un boleto para el banquete.

Deportes de Club/Oportunidades Fuera de la Escuela: Los Programas/Organizaciones fuera de la actividad patrocinada por la escuela no deben tener prioridad sobre el evento patrocinado

por la escuela. La expectativa de conflictos debe ser primero una obligación para el evento escolar. La comunicación con el patrocinador/entrenador es importante para evitar conflictos innecesarios.

Reclutamiento universitario: En caso de que un reclutador universitario se comunique con un estudiante/atleta para su actividad o deporte, comuníquese con su patrocinador o entrenador. El personal, incluidos patrocinadores, entrenadores y consejeros, ayudará al estudiante a navegar por los requisitos de la NCAA y las admisiones universitarias.

Conflicto en las actividades: Un estudiante que intenta participar en varias actividades extracurriculares estará, sin duda, en una posición de conflicto de obligaciones. Los estudiantes deben tener la oportunidad de tener una amplia gama de experiencias y se hará todo lo posible para evitar conflictos en la programación de juegos, competencias y actuaciones. Cuando surge un conflicto, el estudiante y los patrocinadores/entrenadores deben comunicarse entre sí para desarrollar una solución al conflicto. Si no se puede encontrar una solución entre los conflictos, se puede consultar al director y/o al director deportivo para desarrollar una solución aceptable basada en los eventos.

De acuerdo con las pautas de TEA y UIL, los estudiantes no pueden inscribirse en dos períodos extracurriculares (atléticos) durante el día escolar. Por lo tanto, los estudiantes deben tener en cuenta el requisito del período de clase para diferentes grupos al seleccionar actividades y organizaciones.

Remoción Disciplinaria: Si se hace necesario considerar la remoción de un estudiante del programa/organización, el patrocinador/entrenador notificará al director y/o al director deportivo. El estudiante tendrá la oportunidad de consultar con el patrocinador / entrenador. Los padres recibirán una notificación y serán invitados a asistir a una conferencia.

Vestimenta y apariencia: La apariencia del estudiante durante la escuela y las actividades debe reflejar clase y orgullo en el programa / organización. Los estudiantes participantes deben seguir las normas del código de vestimenta del Código de Conducta Estudiantil, incluido el color del cabello, el peinado y los piercings.

Programa de Pruebas de Drogas y Alcohol: Tivy High School implementará pruebas aleatorias de drogas para los estudiantes que participen en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, incluidas todas las actividades de UIL y otras actividades patrocinadas por la escuela en las que un estudiante representa a Tivy High School en competencia y / o rendimiento.

El distrito contratará a un laboratorio certificado de pruebas de drogas para administrar la prueba de drogas. El contratista determinará la muestra aleatoria de estudiantes que se evaluarán en cada administración de pruebas. (Se puede encontrar información adicional sobre la política de pruebas de drogas en la política de la Junta Escolar de KISD FNF Local).

Consecuencias para los estudiantes que dan positivo:

- Primera Ofensa: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de estacionamiento del estudiante será suspendido por 15 días escolares después de la fecha en que el estudiante y los padres sean notificados de los resultados. Durante el período de suspensión, el estudiante puede participar en las prácticas, pero no en ninguna actividad o actuación competitiva. El estudiante estará sujeto a un nuevo examen durante seis meses después de la fecha de la suspensión. El estudiante deberá asistir a un programa de concientización sobre drogas aprobado por el Distrito (incluyendo un inventario de detección de abuso de sustancias) y deberá proporcionar evidencia de finalización exitosa antes de reanudar la participación en programas extracurriculares patrocinados por la escuela.
- Segunda Ofensa: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de estacionamiento del estudiante será suspendido por 30 días escolares después de la fecha en que el estudiante y los padres sean notificados de los resultados. Durante el período de suspensión, el estudiante puede participar en las prácticas, pero no en ninguna actividad o actuación competitiva. El estudiante estará sujeto a un nuevo examen durante nueve meses después de la fecha de la suspensión. El estudiante deberá asistir a un programa de concientización/abuso de drogas aprobado por el Distrito y deberá proporcionar evidencia de finalización exitosa antes de reanudar la participación en programas extracurriculares patrocinados por la escuela.
- Tercera Ofensa: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o el permiso de estacionamiento del estudiante será suspendido por un año calendario después de la fecha en que el estudiante y los padres fueron notificados de los resultados. Durante el período de suspensión, no se permitirá al estudiante participar en las prácticas.
- Después de la suspensión del año calendario, la administración determinará, de acuerdo con las regulaciones administrativas, si se restablecerán los privilegios del estudiante para participar en las actividades extracurriculares aplicables y tener un permiso de estacionamiento. Si el estudiante desea participar en actividades extracurriculares o tener un permiso de estacionamiento, se le someterá a un nuevo examen durante un año calendario a partir de la fecha de reincorporación.

Equipo: Cualquier equipo del distrito entregado a un estudiante es responsabilidad financiera del estudiante y para el uso del estudiante mientras participa en una actividad/organización relacionada con la escuela. Los estudiantes deben cuidar el equipo del distrito como si fuera suyo. El equipo debe almacenarse correctamente, en el lugar adecuado, y debe mantenerse limpio y mantenido. Los estudiantes que pierdan o dañen el equipo del distrito debido a negligencia deberán pagar el costo del reemplazo. Todo el equipo del distrito debe devolverse al final del año escolar según lo indique el patrocinador o entrenador.

El equipo de propiedad individual es responsabilidad exclusiva del estudiante; KISD no será responsable de ninguna pérdida o daño que ocurra al equipo propiedad de los estudiantes.

Si se requieren uniformes para una actividad/organización, se requerirá que el estudiante se asegure de que el uniforme se use en los momentos apropiados y esté ordenado y limpio para la práctica, actuación o competencia.

Pérdida de Privilegio (Adjudicación Diferida, Libertad Condicional, Delito Grave o Delito Menor de Clase A): Un estudiante en los grados 9 a 12 perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período de adjudicación diferida o libertad condicional. Un estudiante en los grados 9 a 12 perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período en el que estén:

- Bajo acusación por un delito grave; o
- A la espera de una determinación final de culpabilidad o inocencia en relación con un delito grave o cualquier delito punible como un delito menor de Clase A, ya sea que el delito grave o la ofensa se haya cometido dentro o fuera del campus.

Pérdida de Privilegio (Venta o Entrega): Vender o entregar marihuana, alcohol, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento abusable, pintura en aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento está estrictamente prohibido y resultará en la eliminación de un estudiante de participar más en todas las actividades extracurriculares para:

- Primera ofensa, un año calendario
- Segunda ofensa, resto de la carrera escolar del estudiante.

Pérdida de Privilegio (Suspensión, DAEP y Expulsión): Un estudiante en los grados 9 a 12 perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período de suspensión, colocación en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) o Expulsión.

Las siguientes ofensas son colocaciones obligatorias de Educación Alternativa de Disciplina bajo el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas:

- Usar, poseer o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento abusable, pintura en aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento;
- Usar, poseer o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica;
- Usar o poseer productos de tabaco, incluidos bolígrafos de vapor, cigarrillos electrónicos, etc.

Oficinas, elecciones y capitanes: Los clubes, organizaciones, grupos de actuación y equipos deportivos podían celebrar elecciones para oficiales estudiantiles. Estos requisitos y

regulaciones variarán de un grupo a otro y serán comunicados por los patrocinadores/entrenadores individuales.

Otros exámenes, evaluaciones y pautas: Todos los estudiantes que participen en actividades extracurriculares deben tener información de emergencia médica en el archivo del patrocinador / entrenador. Además, los participantes podrían tener documentación adicional de las pautas requeridas para actividades y organizaciones específicas.

Otras Expulsiones Disciplinarias: Las siguientes infracciones también están estrictamente prohibidas:

- Robo o hurto;
- Participar en conductas lascivas, perturbadoras u otras conductas ofensivas que ofendan los estándares del distrito escolar;

Tras la determinación de la administración de que un estudiante de KISD en los grados 9 a 12 que participa en una actividad extracurricular patrocinada por la escuela ha violado cualquiera de estas infracciones identificadas anteriormente en **Otras Remociones Disciplinarias**, el estudiante perderá el privilegio de seguir participando en esa actividad como se indica a continuación:

- Primera Ofensa-El estudiante será suspendido de la competencia por 15 días. El estudiante podrá participar en la práctica y podría enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador / entrenador.
- Segunda Ofensa: el estudiante será suspendido de la competencia por 30 días. El estudiante podrá participar en la práctica y podría enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador / entrenador.
- Tercera ofensa: el estudiante será suspendido del programa por un año calendario. Al estudiante no se le permitirá participar en programas de práctica y / o fuera de temporada y se podrían aplicar cambios en el horario del curso. El año natural se aplicará a partir de la fecha de la infracción.
- Cuarta Ofensa: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables por el resto de su carrera en la escuela secundaria en el Distrito.

Tras la determinación de la remoción de un estudiante de la participación en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, el patrocinador/entrenador del estudiante comunicará al estudiante y a los padres del estudiante los términos de la remoción. Además, el patrocinador/entrenador notificará al director de la escuela y/o al director deportivo por escrito los términos de la remoción.

Rendimiento/Conducta en el juego: Cualquier muestra de conducta antideportiva, comportamiento grosero o irrespetuoso, comportamiento física o verbalmente abusivo antes o durante una competencia será suspendida por el resto de la competencia. Cualquier muestra de conducta antideportiva después de una competencia resultará en la disciplina del estudiante. A discreción del patrocinador/entrenador y/o de la administración, dependiendo de la gravedad del

incidente, el estudiante podría enfrentar más suspensiones de futuros concursos o actuaciones o la expulsión del programa.

Además, los padres, espectadores, entrenadores, grupos espirituales y secciones estudiantiles deben seguir las pautas y expectativas establecidas por el Manual de Deportividad de la Liga Interescolar Universitaria. [Manual de deportividad de UIL](#)

Los padres, espectadores, entrenadores, grupos espirituales y secciones estudiantiles que no sigan las pautas establecidas por la UIL serán expulsados del lugar y podrían enfrentar más suspensiones del juego a discreción del administrador del juego y / o cualquier sanción impuesta por la UIL.

Para cualquier evento o competencia escolar, el contacto físico o verbal con un oficial será motivo automático para la expulsión del lugar y resultará en suspensiones adicionales de los concursos.

Viajes patrocinados por la escuela: Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben utilizar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un patrocinador o entrenador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre o a otro adulto designado por el padre.

Los estudiantes representarán a la comunidad y a la escuela en los viajes. Por lo tanto, se espera que todos se vistan de manera aceptable en los viajes y se comporten de manera adecuada.

Cuando los estudiantes faltan a clase debido a un evento patrocinado por la escuela, es responsabilidad del estudiante comunicarse con el maestro y cumplir con sus responsabilidades académicas. Los patrocinadores/entrenadores se comunicarán con la administración de la escuela y los maestros antes de las ausencias de los estudiantes.

Selección: La asignación o inscripción en una clase no garantiza que ningún estudiante en particular sea seleccionado para participar en la actividad/organización extracurricular correspondiente. Los procedimientos de selección serán desarrollados por el entrenador o patrocinador junto con las reglas y / o pautas según corresponda y se comunicarán a los estudiantes interesados.

Nuestro deseo es ver a tantos estudiantes como sea posible participar en actividades extracurriculares sin desequilibrar la integridad de la actividad. El tiempo, el espacio, las instalaciones, el equipo y otros factores limitarán el tamaño de los grupos de estudiantes.

Redes sociales: Debido al creciente uso de las redes sociales, la publicación de fotos, el intercambio de videos y otros lugares en línea como Facebook, Instagram, Twitter, etc., se establecen las siguientes pautas para ayudar a guiar a los estudiantes y establecer parámetros para el uso aceptable de las redes sociales.

Cada vez que un estudiante usa piezas de uniforme Tivy para competencias o prácticas, está representando a la escuela y es un embajador ante el público en general y, por lo tanto, cualquier imagen de sí mismo en uniforme debe cumplir con las siguientes pautas:

- a. Las imágenes publicadas deben ser apropiadas y no contener comportamientos o vestimentas cuestionables. Las poses no deben ser sugerentes ni contener insinuaciones negativas.
- b. Los participantes que deseen publicar imágenes en uniforme no relacionadas con una actividad oficial de la escuela, como un juego, una competencia, una reunión de ánimo, una recaudación de fondos, etc., deben buscar la aprobación del patrocinador / entrenador. Por ejemplo: fotos de personas mayores, etc.

Pautas adicionales para las imágenes de redes sociales:

- a. Participar en cualquier actividad fuera de la escuela o en la escuela que pueda interpretarse como inapropiada o como un mal reflejo de los altos estándares establecidos para los estudiantes Tivy es inaceptable. La conducta se abordará independientemente de la fuente de la publicación.
 - a. Los participantes vistos en un ambiente con drogas, alcohol y/o cigarrillos/vapeadores o consumiendo drogas, alcohol y/o cigarrillos podrían tener consecuencias. (Ver Otras Eliminaciones Disciplinarias.)
 - b. Los participantes vistos participando en actividades lascivas, vestidos de manera inapropiada o escasa, o mostrando gestos vulgares u ofensivos, el uso de lenguaje vulgar u ofensivo podría tener consecuencias. (Ver Otras Remociones Disciplinarias).

Seguro de accidentes estudiantiles: Los padres pueden comprar un seguro de accidentes asequible y de beneficios limitados para ayudar a pagar los gastos médicos en caso de que los estudiantes sufran lesiones en la escuela o mientras participan en deportes escolares. Los proveedores de este tipo de cobertura de seguro proporcionarán información a la oficina de atletismo si está disponible. El distrito escolar no es responsable de proporcionar cobertura de accidentes o información de cobertura de accidentes para los estudiantes que participan en actividades extracurriculares. Para obtener más detalles, comuníquese con la secretaria del campus, la secretaria de atletismo o los entrenadores de atletismo.

Renuncia: Se espera que los estudiantes terminen las actividades y deportes una vez que se hayan comprometido; sin embargo, si un estudiante decide dejar de participar en una actividad o deporte, el estudiante debe comunicarse con el patrocinador / entrenador. Un estudiante que abandona un deporte durante la temporada tendrá que discutir la fecha de inicio en el próximo deporte con ambos entrenadores y el Director Atlético. Dependiendo de las circunstancias, es posible que un estudiante no pueda participar en el próximo deporte sin la aprobación del entrenador y del director deportivo. Los patrocinadores/entrenadores se comunicarán con los padres cuando un estudiante abandone una actividad. Los estudiantes que abandonan una actividad/deporte no tienen garantizada la oportunidad de volver a unirse a esa actividad/deporte específico. Los patrocinadores/entrenadores tendrán discreción sobre la capacidad de un estudiante para regresar al deporte/actividad después de haber abandonado ese deporte/actividad específica.

